

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I.  
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025.**

**Nº 4/2025, DE 27 DE MARZO**

**ASISTENTES**

Grupo Municipal Por Fustiñana

Dº Sergio Vitas Aguirre  
Dª María Dolores Arrondo Aguerri  
Dª Estibaliz Laraña Pérez  
Dº Carlos Sangüesa Sola  
Dº Félix Floristán Redrado  
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista

Dº Héctor Aguirre Oviedo  
Dº Cristina Arrondo Sola  
Dª Mª Visitación Garijo Laraña  
Dª David Fernández Jiménez

Grupo Municipal UPN

D. Cristhian Arrondo Carvajal (ausencia)

Secretaria-Interventora

Dª Leyre Urzáiz Arrondo

En la Villa de Fustiñana, a las ocho horas y cinco minutos del día 27 de marzo de 2025, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Don Sergio Vitas Aguirre, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden de la convocatoria.

Presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

**1º. APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 3/2025, DE 17 DE MARZO**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes por asentimiento.

**2º. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CINE LUX PARA SALA MULTIUSOS EN FUSTIÑANA**

Se explica por el sr. Alcalde la propuesta de acuerdo y el proyecto del Cine Lux. Se comenta por los asistentes que es una primera fase y lo que incluye: demoliciones y retirada de elementos, accesibilidad, rehabilitación de la cubierta y refuerzos estructurales. En la fase 2 se harán las instalaciones de climatización, electricidad y fontanería; aislamiento térmico y acústico y adaptación completa a la normativa vigente para su uso como sala polivalente.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- 10 votos a favor (Grupo Municipal Por Fustiñana y Grupo Municipal Socialista).
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las ocho horas y veinte minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, la Secretaria doy fe y certifico.